fondo ganadero

DA Nº 104/2010

Asunción, 8 de marzo de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Nº 10, ACTA Nº 5, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. El Acta de Apertura de las Ofertas.
2. Análisis de las documentaciones presentadas.
3. Tabla Comparativa de Precios.
4. Solicitud de aclaración de la oferta presentada por Servicio Empresarial y la respuesta correspondiente.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas, los mismos se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para la apertura.

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
2. SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ
3. DOÑA ELVA ROTISERIA – CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN
4. NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del mismo se concluye, que los oferentes han presentado sus formularios de oferta debidamente completada, extendida y firmada; el formulario de lista de precios debidamente completado y firmado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; asimismo, han presentado la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 y de integridad, Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Excepto las ofertas presentadas por la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, cuyo formulario de oferta no está debidamente extendida ya que se ha solicitado una vigencia de **60 (sesenta) días** y el oferente presenta por **30 (treinta) días**, no ha presentado el formulario para la garantía de mantenimiento de su oferta establecido en el PBC; y la firma **DOÑA ELVA ROTISERIA – CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN**, cuya garantía de mantenimiento de oferta no está debidamente extendida en monto, ya que el mismo no cubre el porcentaje mínimo solicitado en el PBC **(DDL , IAO 19.1, establece 4%)**, al aplicar el porcentaje establecido por el monto máximo a ser contratado nos da un monto de **Gs. 18.480.000.-**, lo mínimo que debe garantizar el oferente, la oferente **DOÑA ELVA ROTISERIA – CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN** presentó por **Gs. 18.400.000**. Por tanto, las ofertas presentadas por las firmas mencionadas precedentemente no serán tenidas en cuenta para la evaluación por no ajustarse sustancialmente a los documentos de la licitación, de conformidad a lo establecido en el numeral 30.2 inc. d) de las IAO del PBC.

Las ofertas admitidas fueron comparadas en base a los precios unitarios ofertados, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTES	
	SERVICIO EMPRESARIAL	NEGRA MANCHINI
ALMUERZO	Gs. 10.000.-	Gs. 14.500.-
VASO DE JUGO NATURAL	Gs. 2.000.-	Gs. 1.000.-
VASO DE GASEOSA	Gs. 2.500.-	Gs. 1.000.-
TOTAL	**Gs 14.500.-**	**Gs. 16.500.-**

La oferta con el precio más bajo es seleccionada provisoriamente, a fin de ser analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

En el análisis se observa que la oferta presentada por la firma SERVICIO EMPRESARIAL, no contiene la totalidad de las documentaciones exigidas en el PBC (Ver análisis comparativo de documentaciones solicitadas), no ha presentado lo siguiente: **a)** el listado de equipamientos con que cuenta, **b)** listado de clientes con los datos requeridos, **c)** certificado de cumplimiento tributario, **d)** balances impositivos, y **e)** los índices financieros; por lo que la UOC le ha solicitado por escrito la presentación de los mismos, y la aclaración de su dirección, teniendo en cuenta que en el formulario de datos del oferente figura una dirección distinta a lo mencionado en la garantía de mantenimiento de oferta. Dicho pedido se realizó a través de una nota de fecha 03 de marzo de 2010.

La firma SERVICIO EMPRESARIAL ha respondido, en fecha 05 de marzo de 2010, que la dirección correcta es la que está asentada en el formulario de datos del oferente, por otra parte ha adjuntado los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento tributario, con **validez hasta el 09/02/2010**.
- Índices financieros, en donde se aprecia en los cuadros correspondientes a los **años 2006, 2007 se encuentran sin montos**.
- Copia del formulario 101, impuesto a la renta, correspondiente al **periodo 2008**.
- Copia del balance general correspondiente al **periodo fiscal 01/01/2008 al 31/12/2008**.
- Copia del formulario 101, impuesto a la renta, correspondiente al **periodo 2007, sin movimiento.**
- Copia del balance general correspondiente al **periodo fiscal 01/01/2007 al 31/12/2007, sin movimiento**.
- Copia del formulario 101, impuesto a la renta, correspondiente al **periodo 2006, sin movimiento.**
- Copia del balance general correspondiente al **periodo fiscal 01/01/2006 al 31/12/2006, sin movimiento**.

De acuerdo al análisis realizado a los documentos presentados, se puede observar que el certificado de cumplimiento tributario esta vencido a la fecha de apertura de sobres (02/03/2010). A fin de corroborar su estado actual ante el Fisco, el Comité de Evaluación, ha solicitado, a través del Sistema de Gestión Tributaria de la Subsecretaría de Estado de Tributación, un reporte de la Sra. ANA MARIA VAZQUEZ, con RUC N° 3400658-3, en la que se observa que el

referido contribuyente está en estado **incumplido** y no se puede emitir el Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por tanto, la Sra. ANA MARIA VAZAQUEZ propietaria de la firma SERVICIO EMPRESARIAL, NO ESTABA AL DIA CON EL FISCO, al momento de la presentación y apertura de los sobres, contrariamente a lo que establece el Art. 40, inc. k) de la Ley N° 2051/03; *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*. Por lo que se deduce, que la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, no se ajusta a la verdad.

Siguiendo con la evaluación de las documentaciones presentadas, se aprecia que la oferta de la Sra. ANA MARIA VAZQUEZ, no reúne la experiencia mínima exigida en el PBC, Criterios de Evaluación Posterior (3 años), ya que las copias de los contratos presentados corresponden a un solo año (2009); así mismo, en las copias de los balances presentados se aprecia que en los ejercicios correspondientes a los años 2007 y 2006 se encuentran sin movimiento. Por tanto, no reúne con los requisitos para la calificación posterior.

Con relación al precio ofertado por el plato de comida, sin tener en cuenta la bebida, la misma es inferior en más del 33% al precio referencial del Fondo Ganadero. Por tal motivo, surge la duda con respecto a la calidad y procedencia de la materia prima a ser utilizada para la elaboración de los menues.

Seguidamente, es analizada la oferta presentada por YOLANDA MANCHINI DE DIAZ propietaria de la firma NEGRA MANCHINI, cuyo detalle se aprecia seguidamente:

El oferente NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ

- Presenta la carta oferta debidamente completada, extendida y firmada.
- La planilla de precios debidamente completada y firmada.
- Presenta la póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida, plazo 91 días, vigencia desde: 1/03/2010 hasta 31/05/2010 por un monto de Gs. 18.880.000.-
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Res. 330/07 de la UCNT.
- Copia de la CI.
- Copia del RUC.
- Listado de equipamientos.
- Listado de clientes.
- Presenta contratos anteriores.
- Copia de balances de los últimos tres años.
- Índices financieros.
- Copia del IVA, correspondiente al periodo fiscal 01/2010. Se ha solicitado, a través del Sistema de Gestión Tributaria de la Subsecretaría de Estado de Tributación, un reporte de la Sra. YOLANDA MANCHINI DE DIAZ, con RUC N° 219363-9, en la que se observa que el referido contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración.

fondo ganadero

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por los oferentes **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** (el formulario de oferta no está debidamente extendido); **DOÑA ELVA ROTISERIA – CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN** (la garantía de mantenimiento de oferta no está debidamente extendida en monto); y **SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ** (no está habilitada para contratar con el Estado, Art. 40. Ley 2051/03 y no cumple con la experiencia mínima solicitada), no se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

Así mismo, la oferta presentada por la oferente **NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ**, ha cumplido con todos los requisitos del llamado; y del análisis de las documentaciones realizadas, el **Comité de Evaluación** concluye finalmente que la firma, **NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ**, demuestra que tiene solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; además la misma viene prestando el mismo servicio a la Institución desde hace cinco años, cumpliendo en forma eficiente, por lo tanto resulta la más conveniente.

En consecuencia, el **Comité de Evaluación de Ofertas**, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 10, Acta N° 5 de fecha 4 de febrero de 2010, **recomienda**:

- Rechazar la oferta presentada por el oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de la Licitación, conforme lo establece el numeral 30.2 inc. d) de las IAO del PBC;
- Rechazar la oferta presentada por el oferente **DOÑA ELVA ROTISERIA – CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN**, por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de la Licitación, conforme lo establece el numeral 30.2 inc. d) de las IAO del PBC;
- Rechazar la oferta presentada por el oferente **SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ**, por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de la Licitación, conforme lo establece el numeral 30.2 inc. d) de las IAO del PBC, al no estar habilitado para presentar oferta conforme al Art. 40 inc. k) de la Ley 2051/03; y conforme al numeral 32.2 de las IAO del PBC, al no reunir los requisitos para la calificación posterior exigidas;
- Aceptar la oferta presentada por la firma **NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ** y Adjudicar el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Contratación del Servicio de Almuerzo para Funcionarios del Fondo Ganadero, a la mencionada firma.
- La modalidad sugerida es la suscripción de un **contrato abierto** hasta un monto máximo de operación de Gs. 462.000.000.- (Guaraníes: cuatrocientos sesenta y dos millones) y un monto mínimo de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes: doscientos cuarenta millones), IVA incluido por un año.

Dr. ALEJANDRO SOSA
Asesor Jurídico

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Econ. AMERICO ESTIGARRIBIA
Jefe de Div. Recursos Humanos

Lic. ALBERTO MENDIETA
Jefe de la División UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Licitación por Concurso de Ofertas comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 9 de febrero de 2010 por nota DA Nº 42/2010, expediente Nº 301227, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nº 185409.
- Certificación Presupuestaria: Gs. 380.000.000.- (Para el ejercicio fiscal 2010).
- Rubro Presupuestario: O.G. 280 Otros Servicios en General.
- Programa Anual de Contrataciones Nº 185409.

Dr. Alejandro Sosa
Asesor Jurídico - Fondo Ganadero
Mat. C.S.J. Nº 12.974

Econ. AMERICO ESPINGARRIBIA
Jefe Div. Recursos Humanos

Lic. ALBERTO MENDIETA
Jefe Div. UOC - FG

Econ. Ricardo Asta Meza
Director Administrativo

LCO N° 01/2010 - Contratación del Servicio Gastrónomico para funcionarios
ANALISIS DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES			
	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN	NEGRA MANCHINI de YONANDA MANCHINI DE DIAZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
Horario	En horario	En horario	En horario	En horario
1 (un) "Original" y 2 (dos) "Copias"	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
Mecanografiada	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
En idioma español	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
Sin enmiendas ni tachaduras	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
Todas las páginas de la ofertas firmadas o con las iniciales del representate de la empresa	Firmada en las documentaciones sustanciales	Firmada en las documentaciones sustanciales	Presentó en forma	Presentó en forma

Presentación de Documentos Requeridos en el Punto 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN	NEGRA MANCHINI de YONANDA MANCHINI DE DIAZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
FORMULARIO DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta	**Presentación deficiente**
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta	**Presentación deficiente**	Presenta	**Presentación deficiente**
CONTRATOS ANTERIORES	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
LISTA DE EQUIPAMIENTOS	**No presenta**	Presenta	Presenta	Presenta
LISTADO DE CLIENTES	**Presenta del año 2009**	Presenta	Presenta	Presenta
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	**No presenta**	Presenta	Presenta IVA 01/2010	Presenta en controversia
BALANCE IMPOSITIVO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	**No presenta - presenta constancia del SIPE N° 1057245 - balance 2008**	**No presenta**	Presenta	**No presenta - presenta constancia del SIPE N° 1057065 - balance 2008**
EXPERIENCIA MÍNIMA 3 AÑOS	**No demuestra**	Presenta	Presenta contratos	Presenta
RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1	**No presenta**	**No presenta**	Presenta	**No presenta**
ENDEUDAMIENTO MAYOR QUE 0,80	**No presenta**	**No presenta**	Presenta	**No presenta**
RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO	**No presenta**	**No presenta**	Presenta	**No presenta**

Presentación de Documentos Requeridos en el Punto 11.2 del Pliego de Bases y Condiciones	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN	NEGRA MANCHINI de YONANDA MANCHINI DE DIAZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
DECLARACIÓN JURADA ART. 40 LEY 2051/03 - RES UCNT 330/07	SIPE N° 1057245	**Presentación deficiente**	Presenta	SIPE N° 1057065
DECLARACIÓN JURADA DEL IVA	Presenta pequeño contribuyente 12/09	No presenta	Presenta	Presenta
COPIA DEL RUC	SIPE N° 1057245	SIPE N° 1057255	Presenta	SIPE N° 1057065
COPIA DE LA CI	SIPE N° 1057245	SIPE N° 1057255	Presenta	SIPE N° 1057065
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	No corresponde	No corresponde	No corresponde	SIPE N° 1057065
PODER PARA REPRESENTAR AL OFERENTE	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Establecido en la escritura de Constitutción.

OFERTA ECONOMICA	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARIA VAZQUEZ	DOÑA ELVA ROTISERIA - CONFITERIA de MIGUELA BELTRAN	NEGRA MANCHINI de YONANDA MANCHINI DE DIAZ	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL
Validez de la Oferta (se pidio 60 días de validez luego de la apertura)	60 días	60 días	60 días	**30 días**
Vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta (90 días posteriores a la apertura)	Vigencia del 2/03/2010 al 2/06/2010 - 92 días	Vigencia del 2/03/2010 al 2/06/2010 - 92 días	Vigencia del 1/03/2010 al 31/05/2010 - 90 días	Vigencia del 2/03/2010 al 2/06/2010 - 91 días
Monto mínimo de la garantía solicitada Gs. 18.480.000.-	Gs. 20.000.000.-	**Gs. 18.400.000.-**	Gs. 18.880.000.-	Gs. 18.480.000.-
En moneda nacional	Si	Si	Si	Si
IVA INCLUIDO	Si	Si	Si	Si
Oferta Económica según planilla de precios	Gs. 14.500.-	Gs. 15.500.-	Gs. 16.500.-	Gs. 17.900.-

Econ. Ricardo Asta Meza
Director Administrativo

Econ. AMERICO ELIZARRIBIA
Jefe Div. Recursos Humanos

Lic. ALBERTO MENDIETA
Jefe Div. UOC - FG

Dr. Alejandro Sosa
Asesor Jurídico - Fondo Ganadero
Mat. C.S.J. N° 12.974

Fondo ganadero

FG-DA N° 86/2010

Asunción, 3 de marzo de 2010

Señora
ANA MARIA VAZQUEZ, Propietaria
Servicio Empresarial
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010, para la contratación del servicio de almuerzo para funcionarios del Fondo Ganadero; a fin de solicitarle las siguientes aclaraciones de su oferta:

1. Cuál es la dirección real del oferente, ya que en el formulario de información sobre el oferente se menciona una dirección y en la póliza de mantenimiento de la oferta otra dirección.
2. Solicitamos la remisión de la copia de las documentaciones solicitadas en el PBC y que no fueron presentadas en el momento de la apertura de sobres, las documentaciones faltantes son las siguientes:
   - Listado de equipamientos con que cuenta;
   - Listado de clientes, ya que la presentada en el acto de apertura está incompleta;
   - Certificado de cumplimiento tributario;
   - Balances impositivos, considerando que en el SIPE solo se dispone de un año; y
   - Los indices financieros.

Las aclaraciones como las copias solicitadas deberán ser remitidas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de esta nota, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

FONDO GANADERO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

CINTHIA GARCIA
CI 2142485
S 03/10/2010

Servicio Empresarial
Organización de Eventos · Servicios Gastronomicos

Cacique Lambaré
Telf. (021) 920 765
Móvil (0981) 941-025
Lambaré - Paraguay

Lambaré, 05 de Marzo de 2010

Sres.
FONDO GANADERO
Atte. Econ. Ricardo Asta Meza
Presente

Me dirijo UD y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitirle los documentos solicitados referente al llamado de LCO 01/2010 para la contratación del Servicio de Almuerzo para funcionarios.

1. **La Dirección Real de la Empresa es Avda. Cacique de Lambaré Esq. / 15 de Agosto.**
2. **Remitimos los Sgts documentos según lo requerido a fin de `poder ser evaluado nuestra oferta.**
   - **Ratios de liquides 2006, 2007, 2008**
   - **Balances Impositivo 2006, 2007,2008**
   - **Certificado de Cumplimiento Tributario**
   - **Listado de Clientes con sus respectivos números a fin de ser contactados**
   - **Listado de una parte de nuestros Equipamientos, Teniendo en cuenta que somos una empresa especializada en organizar eventos Oficiales.**
   - **Para la tranquilidad de la Entidad contamos con profesionales altamente capacitado con trayectoria en el área.**

❖ Listado de Equipamiento:

▪ Cocina Industrial 4 Hornallas	01
▪ Horno Eléctrico	02
▪ Freidora 2 Bachas	01
▪ Bisicooler	01
▪ Frezeer dos puertas	01
▪ Jarra Eléctrica	02
▪ Cuchillo Eléctrico	01
▪ Procesador 123	01
▪ Mixer	02
▪ Sandwichera	02
▪ Exprimidora Industrial	01
▪ Exprimidora Eléctrica	01
▪ Licuadora	02
▪ Cafetera Eléctrica	02
▪ Utensilios de Cocina en General	
▪ Utensilios para Servicio de Asado	04
▪ Ollas para 10 Litros	03
▪ Sartén Tramontina Acero Inoxidable	02
▪ Olla a Presión Rochedo Mediano	02
▪ Olla a Presión Rochedo Grande	01

Servicio Empresarial
RUC: 3.400.658-3

Servicio Empresarial
Organización de Eventos - Servicios Gastronomicos

Cacique Lambaré
Telf. (021) 920 765
Móvil (0981) 941-025
Lambaré - Paraguay

▪ Ordenadores para Utensilios	02
▪ Tapers Diferentes Tamaños	25
▪ Pirex con Tapa	04
▪ Pirex Calentador 4 x 1Lts	01
▪ Pirex Calentador 3 x 1.5 Lts	01
▪ Pirex Cuadrado Grande 36 cm. x 25 cm.	06
▪ Pirex Ovalado	06
▪ Pirex Budinera	03
▪ Balanza para 1 Kg.	01
▪ Juegos para Ensalada Tramontina Línea Cosmo	06
▪ Cuchara para Jugos	08
▪ Juegos para salsa Tramontina	04
▪ Pinza P/ Fideos Tramontina	03
▪ Pinza P/ Hielo Tramontina	04
▪ Pinza Mult. uso Tramontina	06
▪ Batidora Manual Tokio	01
▪ Cucharas p/ Servir Acero Inoxidable	06
▪ Pimenteros en Acrílico	06
▪ Bandeja P/ Mozo Acero Inoxidable	04
▪ Bandeja P/ Ensalada Acero Inoxidable	06
▪ Platos Principal de Porcelana	200
▪ Vasos de vidrio	200
▪ Copas p/Vino Tinto	200
▪ Copas P/ Champagne	200
▪ Copas p/ Vino Blanco o Agua	200
▪ Copas p/ Helado	200
▪ Jarras de Vidrio c/ Tapa Luminar	06
▪ Jarras de Vidrio 2 Lts Luminar	06
▪ Azucareros Acero Inox.	08
▪ Termos p/ Agua Caliente	08
▪ Termos p/ Agua Caliente Acero Inox.	02
▪ Champañera Acero Inox.	20
▪ Rechaud Diferentes Tamaño	10
▪ Juego de Cuchillo p/ Torta en Acero Inox.	05
▪ Cucharita p/ Café	200
▪ Bocha p/ Helado	06
▪ Dispenser de PVC Eléctrico	01
▪ Tablón p/ 10 Personas	02
▪ Tachos p/ Bebidas	02
▪ Juego de Mantel, cubre mantel y Polleron	06
▪ Telas p/ Servicio de Decoración	
▪ Casuelas de Barro	10
▪ Platos de Barro p/ Picadas	10
▪ Plancha p/ Lomito	01

Servicio Empresarial
Organización de Eventos · Servicios Gastronomicos

Cacique Lamboré
Telf. (021) 920 765
Móvil (0981) 941-025
Lamboré - Paraguay

❖ Listado de Equipamiento de Oficina:

- Computadora con Impresora, Fax, Telf. 01
- Escritorio en Laqueado 02
- Estante de Madera 01
- Sillón Reclinable 01

Listado de Clientes:

Cliente	Contacto	Numero telef.
Coman Jefe	Cnel. Arístides Viveros	(021) 249-8220
Dirección de Material Bélico		
Ministerio de Defensa Nacional	Lic. Gladis Vargas dto. de Comunicación	(021) 204-862
Comisión Bicameral de Presupuesto	Leticia Santacruz	(021) 414-5012
Fuerza Aérea Paraguaya	Tte. Cnel. Florentin Girador Intendente	(021) 672-850
Undécima Región Sanitaria	Sra. Gloria	(021) 525-211
Universidad Nacional de Asunción	Mónica Delgado	(021)585-558/9

Esperando una respuesta favorable me despido atte.

Ana Vázquez
3.400.658-3
Propietaria

Servicio Empresarial
RUC: 3.400.658-3

Servicio Empresarial
Organización de Eventos · Servicios Gastronomicos

Cacique Lambaré
Telf. (021) 920 765
Móvil (0981) 941-025
Lambaré - Paraguay

❖ Listado de Equipamiento de Oficina:

- Computadora con Impresora, Fax, Telf. 01
- Escritorio en Laqueado 02
- Estante de Madera 01
- Sillón Reclinable 01

Listado de Clientes:

Cliente	Contacto	Numero telef.
Coman Jefe	Cnel. Arístides Viveros	(021) 249-8220
Dirección de Material Bélico		
Ministerio de Defensa Nacional	Lic. Gladis Vargas dto. de Comunicación	(021) 204-862
Comisión Bicameral de Presupuesto	Leticia Santacruz	(021) 414-5012
Fuerza Aérea Paraguaya	Tte. Cnel. Florentin Girador Intendente	(021) 672-850
Undécima Región Sanitaria	Sra. Gloria	(021) 525-211
Universidad Nacional de Asunción	Mónica Delgado	(021)585-558/9

Esperando una respuesta favorable me despido atte.

Ana Vázquez
3.400.658-3
Propietaria

Servicio Empresarial
RUC: 3.400.658-3